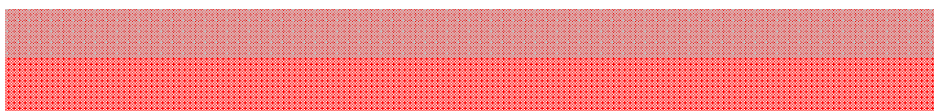




Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO



7-junio-2016



Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

- o Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural un Capitel Omeya con inscripción cúfica del siglo X.
- o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial la obra denominada "Bodegón pato con cuchillo", de Chaim Soutine.
- o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial la obra denominada "Grove", de Robert Rauschenberg.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales del ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales del ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre,



Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de HISPANAGUA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL ENERGÍA, S.L., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL ENERGÍA GENERACIÓN, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la





Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL EXTENSIA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de CANAL LANZAROTE, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se autoriza el gasto por importe de 334.229 euros en concepto de subvención nominativa a favor de la Asociación de Creadores de Moda de España para el año 2016.





	o Acuerdo por el que se solicita a la Asamblea de Madrid la celebración del debate sobre la orientación política general del Gobierno los días 7 y 8 de septiembre de 2016.
	<u>Economía, Empleo y Hacienda.</u>
	- o Acuerdo por el que se autoriza un anticipo de caja a la Universidad Politécnica de Madrid, por importe de 10.000.000 euros, con cargo a la transferencia nominativa de diciembre de 2016. - o Acuerdo por el que se aprueba el encargo a la empresa pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A., de las obras de reforma de la oficina de empleo de Usera, por un importe de 850.000 euros y un plazo de ejecución de cinco meses. - o Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. - o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 8.400.000 euros para financiar el programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia para el año 2016. - o Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual para financiar ayudas a empresas para la impartición de acciones formativas con compromiso de contratación de trabajadores desempleados, por importe de 8.000.000 euros, para los años 2016 y 2017.
	<u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u>
	- o Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual n.º 29 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Humanes de Madrid, para la creación del sector Q "Ampliación del Parque Industrial El Molino". - o Acuerdo por el que se aprueba definitivamente, con condiciones suspensivas de su eficacia, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para facilitar la



	Mejora Energética y de Protección Acústica de Edificios. - o Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.040.500 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a los municipios de la Sierra Norte de Madrid para la dotación de infraestructuras básicas, para el año 2016. - o Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.001.500 euros, con destino a la convocatoria de subvenciones a los municipios de la Sierra Norte de Madrid para proyectos de infraestructuras turísticas, para el ejercicio de 2016. - o Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya para la gestión de los residuos urbanos, así como el gasto correspondiente por importe de 2.103.935 euros, para el año 2016. - o Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la segunda prórroga del contrato de servicios "Vigilancia de seguridad no armada en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio", suscrito con la empresa Seguridad Integral SECOEX, S.A., para el periodo de 1 de julio a 31 de diciembre de 2016, por importe de 384.026,16 euros. - o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa "ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.- SOCIEDAD UNIPERSONAL" (ARPROMA), correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por "KPMG Auditores S.L.", con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
	<u>Sanidad.</u>
	o
	<u>Políticas Sociales y Familia.</u>





- o Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 2ª prórroga del contrato del servicio de unidades móviles de emergencia social de la Comunidad de Madrid, con Atención Social en Emergencias Grupo 5, S.L.U., por importe de 399.674,94 euros, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.
- o Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 511.095,89 euros, derivado de la revisión del precio, para 2016, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, para la atención a personas mayores en la residencia y centro de día de Cenicientos (82 plazas en residencia, 20 en centro de día), con Planiger, S.A.
- o Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 513.592,21 euros, derivado de la revisión del precio, para 2016, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, para la atención a personas mayores en la residencia y centro de día de Estremera (82 plazas en residencia, 20 en centro de día), con Centros Residenciales Estremera, S.A.

Educación, Juventud y Deporte.

- o Decreto por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento.
- o Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar y un gasto por importe de 400.000 euros para el año 2016, destinado a su financiación.
- o Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el económico, de las obras de construcción de 9 aulas de infantil, sala de usos múltiples y comedor en el nuevo Colegio de Paracuellos de Jarama con un





	plazo de ejecución de 9 meses y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 de 2.346.514,24 euros. o Acuerdo por el que se dispone el cese de doña Mercedes Portero Cobeña como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación del Ayuntamiento de Madrid y el nombramiento, en su sustitución, de doña Rosario Sanz Cuesta.
	<u>Transportes, Vivienda e Infraestructuras.</u>
	o

